



## Prevención del blanqueo y la financiación del terrorismo



Juan José López Marqués

**A**caban de cumplirse 21 años del fatal atentado terrorista perpetrado en Madrid el 11 de marzo de 2004, en víspera de unas elecciones generales en España. Muchos han sido los aspectos analizados respecto del citado atentado desde el punto de visto político y sociológico. Sin embargo, cabe plantear una reflexión acerca de la vertiente económica y es que no resulta posible un acto de estas características sin que esté debidamente financiado.

El terrorismo de ayer y de hoy necesita recursos financieros para poder llevar a cabo su funesta misión. Así sucedió con los atentados del 11 de marzo de 2004, donde la principal fuente de financiación provino del tráfico de drogas y de la delincuencia común. Con todo, Europa y España cuentan hoy con mecanismos relevantes para la prevención tanto de la financiación del terrorismo como para luchar contra el blanqueo de capitales; que son realidades distintas, aunque relacionadas, cuyas medidas legales de prevención han sido abordadas conjuntamente.

En términos globales, y según datos oficiales de la Comisión Europea, se estima que anualmente se blanquean más de 715 mil millones de euros. En Europa, entre 117 y 210 mil millones se ven inmersos en actividades sospechosas y en transacciones realizadas a través del ecosistema económico y financiero europeo. También en la UE, el 70% de las or-

ganizaciones criminales activas emplea sistemas de lavado de dinero para financiar sus operaciones. Y un 80% de las redes criminales hace un mal uso de las estructuras empresariales legales en beneficio de sus actividades delictivas.

La prevención del blanqueo de capitales en España está presente desde 1980 cuando el país vio la necesidad de impulsar políticas para evitar el riesgo de que terroristas u organizaciones criminales utilizaran el sistema financiero con fines ilícitos. En este sentido, la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, es hoy la referencia básica en esta materia. Para su ejecución, se creó la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, adscrita a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

La lucha contra el blanqueo de capitales ocupa también un nivel destacado en la agenda europea. Hasta tal punto es así que desde que en 1991 se adoptase la primera Directiva antiblanqueo con el paso de los años se han implementado medidas cada vez más ambiciosas. Como ejemplo, las adoptadas el pasado mayo de 2024. El Consejo Europeo no sólo aprobó un paquete de nuevas normas para proteger a los ciudadanos de la UE y su sistema financiero, sino que creó una nueva autoridad europea de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El pasado 21 de enero, así, el Consejo nombró a Bruna Szego presidenta de esa autoridad con atribución de competencias de supervisión, directas e indirectas, sobre las entidades de alto riesgo en el sector financiero.

En ese punto, conocer en qué consiste el

blanqueo de capitales es clave, tanto para legisladores, autoridades y también para compañías que operan en el tráfico mercantil y en los mercados financieros. Entre las medidas preventivas que deben ser tomadas en consideración para evitar que se produzca el blanqueo, cinco destacan sobre el resto, y que provienen de la práctica anglosajona: conoce al cliente; sigue la pista del dinero; conserva los documentos; denuncia indicios de blanqueo y abstente de realizar cualquier operación sospechosa. Todo ello sobre la base de esa prevención, prisma u óptica clave sobre la que se articula la regulación legal, más allá de la concreta exigencia de responsabilidad en caso de incurrir en actos de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

La actividad de blanqueo de capitales favorece indirectamente la delincuencia; tiene la capacidad de distorsionar la oferta, la demanda y la competencia; e incluso podría llegar a producir desequilibrios macroeconómicos en el sistema financiero. Las empresas, especialmente compañías trasfronterizas y transnacionales, tienen la necesidad de observar la especial diligencia debida para evitar ser utilizadas como peones involuntarios en actividades de blanqueo de capitales, y muy especialmente en actividades de financiación del terrorismo, e incluso para la propia supervivencia de la compañía; sobran los ejemplos de empresas afectadas por dinero procedente de operaciones de blanqueo de capitales, sin saberlo, y que ven seriamente dañada su reputación, abocándolas a situaciones de máxima dificultad.

Juan José López Marqués es abogado y presidente de Foro Eduardo Dato 24

Biblioteca  
Harley-Davidson

### Competir



Sabino Méndez

**S**oy un gran partidario del deporte femenino, pero es porque pienso que básicamente casi todos los deportes actuales son propios de chicas. Los únicos deportes que me parecen ancestralmente de chicos son los toros, el boxeo, el automovilismo y el motociclismo. Quizá porque son los únicos en los que existe una verdadera posibilidad de pagar con la vida, que era lo que sucedía antiguamente cuando los chicos salían de caza y se los acaba comiendo el león de las cavernas del Pleistoceno. Las mujeres, que siempre han sido mucho más inteligentes que nosotros, se quedaban junto al fuego del hogar, arrojando a las criaturas y haciendo tareas más sórdidas y aburridas, menos excitantes, pero mucho más seguras.

Ya sé que desenterrar esos recuerdos de la historia tribal humana puede resultar tan desagradable como examinar de cerca una verruga genital, pero ambas cosas son al fin y al cabo realidades de la vida humana de las que se nos hace cuesta arriba hablar.

Consolémonos con la idea de que aquellos días bárbaros han quedado atrás y casi todos los deportes se han civilizado, alejándose de la drástica práctica del comer o ser comido. Los deportes actuales son como bailes de salón, maravillosos, coreografiados, en manos de grandes artistas, y mucho más femeninos que los de antaño. No vayan a pensar, por estas opiniones, que soy un simple binario guiado exclusivamente por las capacidades de fecundar y gestar. Que va. Nunca fui binario, sino multitudinario, igual que los deportes actuales, que movilizan grandes masas de gentes precisamente por su cualidad femenina.

Puede parecer contradictorio que, tan empeñados como estamos en la igualdad de oportunidades y tanto como nos llenamos la boca hablando de esas preocupaciones, luego nunca nos atrevemos a hacer esas competiciones mixtas. Parece incomprensible, pero hemos de admitir que, conociendo al ser humano como lo conocemos (sus hipocresías, sus complejos), lo entenderíamos perfectamente.